



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2021

RES. H. N° 0121/21

Expte. N° 4094/21

**VISTO:**

El pedido realizado por del Director de Compras y Patrimonio de esta Facultad Sr. Ariel Herrera, en el que solicita la provisión de una (1) Beca de formación, para realizar tareas de apoyo en la mencionada dependencia, durante 6 meses; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de formación de estudiantes en la realización de relevamientos patrimoniales y otras tareas propias del sector.

Que así mismo indica que las tareas que realizará le becarie en el área de Dirección de Compras y Patrimonios, serían de colaboración en preparación de documentos como contrataciones, donaciones, entrega de bienes, atención al público, archivo de documentación, entre otras;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesades en cubrir UNA (1) Beca de Formación, para colaborar en el área de Dirección de Compras y Patrimonio, realizando tareas de asistencia en la mencionada Dependencia.

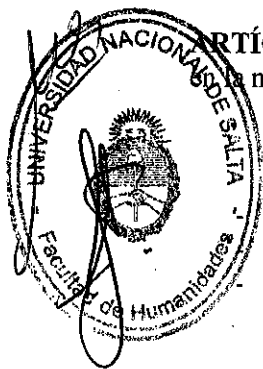
**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos establecidos a normativa Vigente Res. C.S. 470/09 Capítulo III:

Ser estudiante regular de la Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.

No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda debidamente acreditada.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES: H: N° 0121/21

**ARTICULO 3° DETERMINAR** que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Tener conocimiento y buen manejo de sistemas utilitarios Word y Excel.
- Tener buena redacción y ortografía.
- Demostrar competencia para producir e interpretar, oral y/o escrito de textos administrativos.
- Demostrar conocimientos básicos de registro de bienes en particular de bibliografía.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.
- Tener disponibilidad horaria

**ARTICULO 4°.- FIJAR** las funciones de le becarie, entre otras, las que se mencionan:

- a) Colaborar en confección de documentación de contrataciones: sobres de invitación, avisos de retorno pliego de condiciones, cuadro comparativo de precios, etc.
- b) Colaborar en confección de listado de bibliografía: donaciones, canje, adquisición y/o ingreso al patrimonio de material bibliográfico destinado a Biblioteca y Hemeroteca, o Biblioteca de los Institutos de la Facultad de Humanidades.
- c) Colaborar en provisión de insumos para las áreas académicas y administrativas de la dependencia
- d) Colaborar en archivo de: legajos de contrataciones, planillas de altas, bajas, cargos, descargos, transferencias, legajos de donaciones y toda documentación afín a la gestión del área.
- e) Atención en la entrega de bienes: prestamos a cátedras de llaves de boxes a docentes, reserva de aulas y/o equipos audiovisuales a docentes o actividades académicas bajo la supervisión de superior jerárquico.
- f) Realizar toda otra tarea encomendada por el área.

**ARTICULO 5°.- ESTABLECER** que le becarie se desempeñará en la Beca de Formación desde el día de toma de posesión y por el término de meses (6), con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de pesos seis mil (\$6.000).

**ARTICULO 6°.- FIJAR** los siguientes requisitos para la inscripción, establecidos en el Art. 15 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Res. CS 470/09, para lo cual deberán presentar:

- Nota firmada en formato pdf, donde consignará sus datos personales, DNI, L.U., y Carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado emitido por SIU Guaraní.
- Currículum Vitae nominal, firmado y en formato pdf.

**ARTICULO 7°.- FIJAR** el siguiente Cronograma de Actividades:

**Publicidad: a partir del 5 de abril de 2021**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0121/21

**Inscripción:** 12, 13 y 14 de abril de 2021, por Ventanilla Virtual de Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades [mentradas@hum.unsa.edu.ar](mailto:mentradas@hum.unsa.edu.ar)

- En el Asunto se deberá consignar: Beca de Formación-Compras y Patrimonio-Apellido y Nombre Postulante.
- En el Cuerpo del correo: Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, por la presente solicito inscripción como Postulante a la beca de formación del área de Compras y Patrimonio. Nombre, Apellido y DNI
- Adjuntar los archivos detallados en el Artículo 6° de la presente Resolución, todos en formato pdf.

**Evaluación de Antecedentes y Entrevistas:** 16-04-21 a partir de horas 9,00. Siguiendo el protocolo de seguridad e higiene de la Facultad de Humanidades y por turnos que serán comunicados a los postulantes.

**ARTICULO 8°.-** DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES


Ariel T. HERRERA  
Fabián NIEVA  
Néstor CRUZ

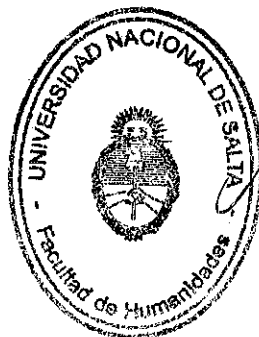
SUPLENTE

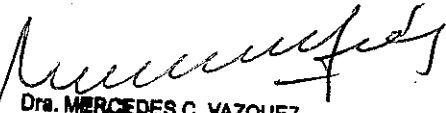
Juan TORO

**ARTICULO 8.-** DETERMINAR que la tutoría de la presente beca estará a cargo del Mgter. Néstor R. Cruz y el Director de Compras y Patrimonio Sr. Ariel Herrera

**ARTICULO 9°.-** HÁGASE SABER, notificar a los miembros designados y comunicar a las distintas dependencias de la universidad.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa